



Huero de asombro Don. Jose Olivos

Los tejedores efectivos trabajaron 12 dias sin que traba-
jen los drapaires. En sucesivos estos 12 dias empezara
a repartirse el trabajo con arreglo al acta que se firmo
en 18 de Junio,

Los trabajadores efectivos reanudaron el trabajo
el miercoles dia 1.º de Julio.

El convenio del reparto de trabajo es el

siguiente

Quando	los efectivos trabajen	3 dias	los drapaires	1 dia.
"	"	"	"	"
"	"	"	"	"
"	"	"	"	"
"	"	"	"	"

Alcay 30 Junio 1935



